

QUILMES, 05 MAR. 2004

VISTO el Expediente 827-0425/02, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita el alquiler y gastos de equipos de impresión digital.

Que es necesario reconocer los gastos efectuados por el uso de dichos servicios.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer los gastos generados por el uso de los 7 (siete) equipos de impresión digital distribuidos en los departamentos y oficinas de la universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar el pago a la empresa "External Market", por un monto que asciende a la suma de pesos cinco mil seiscientos cuarenta y uno con 02/100 (\$ 5.641,02), según factura N° 0001-00010993 obrante a fs. 462 del expediente N° 827-0425/02.

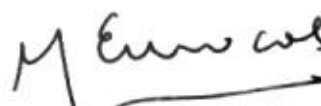
ARTICULO 3º: Lo dispuesto en la presente, deberá imputarse a las partidas que correspondan del presupuesto 2004, programa 1.3 – Red Programática – Secretaría Administrativa.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN R.Nº: 085/04



Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Dr. Mario R. Erráscota
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES